

35

BIBLIOTECA HOSPITAL REAL  
GRANADA

Sala:

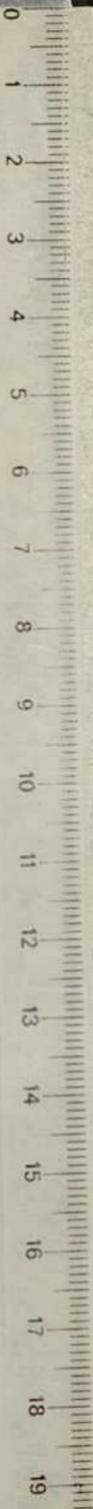
C

Estante:

001

Número:

003 (35)



2 400 40

R-27.377

# SERMON

PREDICADO EN LA FUNCION SOLEMNE

CELEBRADA

POR EL ILUSTRE ATUNTAMIENTO DE LOJA

EL 9 DE ABRIL DE 1820,

EN ACCION DE GRACIAS

POR EL FELIZ RESTABLECIMIENTO DE LA CONSTITUCION

POR EL MAGISTRAL DE ANTEQUERA

PEDRO MUÑOZ ARROTO.



GRANADA.

IMPRESA NUEVA DEL CIUDADANO PUCHOL.

Llorente - 24 SET. 91

BIBLIOTECA HOSPITAL REAL  
GRANADA

Sala:

C

Estante:

001

Número:

003 (35)

R-27.377

# SERMON

PREDICADO EN LA FUNCION SOLEMNE

CELEBRADA

POR EL ILUSTRE ATUNTAMIENTO DE LOJA

EL 9 DE ABRIL DE 1820,

EN ACCION DE GRACIAS

POR EL FELIZ RESTABLECIMIENTO DE LA CONSTITUCION

POR EL MAGISTRAL DE ANTEQUERA

PEDRO MUÑOZ ARROTO.



GRANADA.

IMPRESA NUEVA DEL CIUDADANO PUCHOL.

Llorente - 24 SETL 91

SERMON

PREDICADO EN LA FUNCIÓN SOLEMNE

CELEBRADA

POR EL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE 1830

EL 9 DE ABRIL DE 1830.

EN ACCION DE GRACIAS

POR EL REAL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE ENCOMENDACION

DEL REY DON CARLOS IV

PEDRO MUÑOZ ARRATOA



GRANADA.

IMPRESA NUEVA DEL CIUDADANO PEREZ.

1830

*Misericordiae Domini quia non sumus consumpti,  
quia non defecerunt miserationes ejus.*

A la misericordia del Señor debemos el no haber sido confundidos ; y si nosotros existimos , es por haber encontrado en él un fondo de bondad inagotable. Palabras del Santo Profeta Jeremías en sus trenos ó lamentaciones , al capítulo 3.<sup>o</sup>

¿ **H**asta cuando , Señor , nos ha de agoviar el brazo pesado y formidable de tu ira ? ¿ Hasta cuando nos dejarás vagar de errores en errores , de miserias en miserias , de abismos en abismos ? ¿ No bastan treinta años por lo ménos de calamidades y desastres para aplacar tu furor con nosotros ? ¿ Ah ! hemos apurado el cáliz hasta las heces. Guerras desastrosas , terremotos continuados , epidemias mil veces reproducidas , carestías , hambres , penuria de cosechas , y la estinción de todos los artículos de industria y de comercio ; ved aquí las figuras que

se perciben con mas claridad en el cuadro confuso de nuestra pasada situacion política. A juzgar humanamente, se diria que el genio del mal las habia trazado en su furor contra el linage humano.

Nosotros creimos respirar cuando, arrollados los franceses, lanzados de nuestro suelo patrio, llevamos por una justa reaccion nuestras armas victoriosas hasta los hogares de estos mismos opresores. Mil presentimientos de gloria y prosperidad nos iludian: nuestros ejércitos estaban ya agueridos; habia en ellos disciplina y entusiasmo; los gefes habian adquirido conocimientos profundos en el arte de la guerra; una multitud de jóvenes, que la habian estudiado por principios, rectificaron sus teorías sobre el campo mismo de batalla; contábamos algun otro general digno de estar á nuestra frente en esta guerra de libertad é independencia; y, lo que es mas particular, en medio de tan vastas atenciones habiamos reorganizado nuestro gobierno, y levantádole sobre bases mas sólidas, mas análogas á las luces difundidas ya por todas las partes del mundo, á las necesidades y situacion política de nuestra España, y á los derechos y dignidad del género humano. ¿ Quien no auguraria que estaba ya próxima la edad de oro para los Españoles? ; Ah, mis amados! Dios queria probarnos é instruirnos con mas eficacia en una nueva escuela de adversidad. El amado, el tan deseado Fernando VII. se deja ver por último entre nosotros. Los enemigos del orden, de la justicia y de las leyes le sitian al momento; le pintan el nuevo régimen de gobierno como un atentado horrible contra sus sagrados derechos, y á los creadores de él como unos impíos demócratas, que sólo aspiraban á la ruina del trono y del altar. Del seno mismo de las Cortes establecidas en Ma-

árid... Pero vosotros lo sabéis , y no hay para que renovar nuestro dolor con una memoria que tanto nos humilla. El jóven Fernando , alucinado por estas apariencias de zelo , cayó en el lazo , y derribó en un dia de un golpe la obra que habíamos levantado entre rios de sangre y sobre montones de cadáveres de nuestros hermanos.

La escena que siguió , aun está delante de nuestros ojos. Proscripciones , cárceles , destierros , persecucion abierta al mérito y á las luces , la intriga y la ignorancia en el puesto que debian ocupar la virtud y el talento , la superchería y afectada escrupulosidad en el de la verdad y de la religion ; todo confundido , todo desquiciado , todo en un caos , todo marchando á la aventura , sin plan , sin órden , sin concierto. Que respondan de esta verdad la administracion de justicia , el manejo de rentas y caudales públicos , el del tesoro que se decia real : que respondan el estado de nuestro egército , de nuestra marina , de nuestros arsenales , el de nuestra agricultura y comercio. Preguntad á las naciones de Europa ¿ que papel ha hecho en sus congresos y grandes transacciones , desde el catorce de mayo de mil ochocientos eatorce hasta hoy , esta España que las ha salvado ? Debo decirlo para confusion eterna de los agentes del despotismo : nos miraban como á unos seres degradados , indignos de figurar entre los pueblos cultos , y muy propios para vivir bajo la cuchilla de un bey de Túnez ó de Argel.

Los males llegaron á su colmo : nuestras fuerzas físicas y morales se agotaron á un tiempo : nos quejábamos del Rey , maldecíamos á sus ministros y consejeros ; y apesar de nuestra lealtad y amor á su persona , ansiábamos todos por una mudanza que restableciese el órden , y pusiera en seguridad

nuestras vidas , nuestro honor , y nuestras haciendas. ¿ Cuantas lágrimas no hemos derramado en secreto sobre las malogradas empresas de un Mina, de un Porlier , y de un Lacy ? En fin Dios tomó á su cargo esta causa. Los valientes de Ultramar levantaron el grito , y á pesar de las oscilaciones que ha presentado en su marcha y desarrollo esta empresa , digna de un Leónidas y de sus trescientos Espartanos , ellos la han afianzado con su sangre. Galicia sigue su ejemplo ; todas las provincias hacen otro tanto , y lo hacen como por inspiracion á un tiempo mismo. Desde las columnas de Hércules hasta los Pirineos no se oye mas grito que el de *Religion , libertad , independenciam , Constitucion y Rey* : nuestra capital , donde debia suponerse concentrada toda la fuerza y energía del despotismo , duda , se agita , vacila ; pero al fin se decide con firmeza. Los aduladores tiemblan , los hipócritas se confunden : el vértigo de que habla el santo profeta Isaías los preocupa hasta el punto de desconocer la verdadera situacion de la España , la del Rey , y la de ellos mismos. En tan terrible crisis los hombres virtuosos y amantes de su patria corren hasta el trono : ellos hablan , y todo cede al imperio de su voz... Nuestro Monarca despierta como de un letargo , abre sus ojos , ve el abismo á sus pies , y la mano que le tienden para salvarle sus mas fieles súbditos : ¡ o mis amigos ! ( esclama él ) , no es el peligro el que aterra mi alma , y me precipita en vuestros brazos : otro sentimiento mas vivo destroza mi corazon. Sin saberlo , sin quererlo he hecho la desgracia de esta Nacion que todo lo ha sacrificado por mi libertad y restablecimiento : yo le daré , como el padre mas tierno , las últimas pruebas de mi gratitud : yo iré delante de ella en la carrera por donde marcha : yo

seré su mas firme apoyo : decidle que su Rey jura con placer esa Constitución en que estan consignados sus derechos , y que nada costará ya á mi corazon entrar en el círculo que ella me prescribe.

Ved aquí , señores , un ligero bosquejo de las grandes escenas que ha ofrecido y está ofreciendo en el día nuestra España á la espectacion del universo. ¡ Que misericordias ! ¡ que bondades ! ¡ que predileccion tan manifiesta del Cielo ! Yo apruebo vuestra conducta , mis hermanos , en estos cultos que tributais al Altísimo. Ella nace de un sentimiento profundo de religion. Vosotros conoceis que hay una providencia en el Cielo , que todo lo rige y gobierna , que distribuye con una sabia economía los males y los bienes , y que nada nos asegura tanto el goce de estos últimos como la gratitud y reconocimiento. Decid con Jeremías á boca llena : *á la misericordia del Señor debemos el no haber sido confundidos y aniquilados , y se lo debemos por pura bondad suya. Misericordiae Domini quia non sumus consumpti , quia non defecerunt miserationes ejus.* Esta , esta bondad será el objeto de mis reflexiones en este corto rato. Para hacerlo con fruto pidamos devotamente la gracia que necesitamos , y yo para anunciar , y vosotros para oír con docilidad verdades de tanta importancia. Interpongamos la mediacion de la Virgen santísima, diciéndole con el Ángel : *Ave María.*

No es posible daros una idea cabal de esta gran misericordia ó bondad que Dios acaba de usar con nosotros , sin recordar los males en que estábamos sumidos , y los bienes que nos proporciona el nuevo órden de cosas. Estos dos respectos abraza esencialmente el beneficio ; pero ¿ quien es capaz de recorrer con proligidad tan vasto campo ? Si hubiese de articular por principios sobre

cada uno de los puntos que les conciernen , tendria que estar hablando un dia entero , y aun así no lo diria todo. En la necesidad pues , de ceñirme , me fijaré sobre ciertos males capitales , consecuencia necesaria de todos los gobiernos absolutos ; males que aquí se han agravado mas y mas por la situacion en que nos hallábamós. Lo diré en dos palabras : nuestra vida , nuestro honor , nuestra tranquilidad , nuestras haciendas estaban estraordinariamente comprometidos en el sistema que ha regido durante estos seis años. Convencidos vosotros de esta importante verdad , podréis apreciar mejor la grandeza del beneficio.

Decidme , señores , ¿ para que vivimos los hombres en sociedad ? ¿ Cual es el obgeto que espresa ó tácitamente debieron proponerse al hacer estas reuniones ? Que me responda el ménos instruido de vosotros. ¿ Para que se han formado estas grandes asociaciones que se llaman imperios , reinos , monarquías , ciudades , villas y pueblos de toda clase ? Es mas claro que la luz del dia que estamos reunidos para auxiliarnos mutuamente , y para suplir el defecto de la fuerza individual , en el caso de atropellamiento , vejaciones é insultos , con una fuerza pública protectora de todos. Es claro tambien que las leyes que marcan nuestras obligaciones no pueden tener otro obgeto que la felicidad comun ; que las penas y recompensas deben designarse por ellas mismas ; y que las autoridades todas , de cualquier clase que sean , no pueden tener otro ministerio que el de la simple aplicacion. Desde el momento en que se establezca un poder , una autoridad superior á las leyes , es decir , árbitra para eludir las sin responsabilidad directa ó indirecta ; la sociedad por fuerza tiene que caer en un caos , y para nadie puede haber segu-

ridad. Por bueno que sea un monarca, por muchas virtudes y luces que le adornen, es hombre como nosotros, tiene sus pasiones y sus debilidades. Los aduladores le observan, le penetran, aprovechan los críticos momentos; y á veces con las mejores intenciones le precipitan en errores que causan la desgracia de millares de hombres.

Ademas, y este principio le tengo por seguro, los hombres no hemos cedido de nuestros derechos sino aquella porcion necesaria para consolidar la pública felicidad, en la que está la nuestra y la proteccion ó garantía de nuestros gozes: y ¿bajo que razon ó pretesto podrian desprenderse del derecho de darse ellos mismos leyes? Esta fue la base de que partieron siempre los antiguos gobiernos de Grecia y de Roma: por eso ha venido á ser un proverbio que la ley es la expresion de la voluntad general.

Yo no ignoro que en el estado presente de las monarquías de Europa no es aplicable con toda exactitud este principio luminoso; pero debemos acercarnos á él en todo lo posible, y por lo mismo las naciones mas cultas han adoptado el sistema de representacion nacional, como el término de mayor aproximacion.

Nuestras Córtes extraordinarias penetradas de estas grandes verdades, rehicieron el sistema de nuestro gobierno, y pusieron á la Nacion en el goce de unos derechos que jamas debió perder. Españoles todos de ámbos hemisferios, vosotros estábais individualmente interesados en esta causa; no era el negocio de doscientos diputados, era el de la Nacion entera, y mas particularmente el de las clases laboriosas y productivas. ¿ Como dejásteis escapar este tesoro? ¿ como fuísteis con las cadenas en la mano á pedir por premio de vuestros sa-

erificios y heroismo la esclavitud? ¡Infelices! no visteis el lazo que os tendieron vuestros enemigos. Ellos hicieron servir vuestro amor y entusiasmo por el jóven Monarca, vuestra adhesion sincera á la religion de Jesucristo; estos dos grandes resortes de vuestro corazon los hicieron servir con una malicia refinada (porque no es posible que hubiese ignorancia en los directores de esta intriga infernal) á vuestra ruina y humillacion. ¡Que contrastes ofreció entónces este Pueblo magnánimo, que todo lo habia sacrificado por su libertad é independenciam, entregándose voluntariamente y con placer al despotismo! Los que hemos seguido con nuestras observaciones la marcha rápida de este cambio, creíamos que nos habian arrebatado á otros países, ó que estos españoles no eran los mismos que se habian batido con tanta gloria contra el tirano del continente. Pero el golpe se dio.... ¡Cruelles! ¡enemigos de vuestra Patria, egoistas ambiciosos, sin carácter, luces, ni principios! vosotros tuvisteis el bárbaro placer de sorprender al idolatrado Fernando, de destruir la representacion nacional mas legítima que ha habido desde el principio de nuestra monarquía, de insultar y hacer pedazos la Constitucion que habiais jurado tan solemnemente á presencia de los altares, y de derramar la consternacion por toda la España. ¡Dias de luto....! ¡dias de horror....! ¡dias del crimen....! ¡dias del triunfo de las tinieblas....! ¡yo no puedo recordaros sin lágrimas! Víctimas ilustres, ciudadanos virtuosos que estábais sentados en el solio de las leyes, ¿cual fue vuestro delito para atraer sobre vuestras cabezas una tan horrenda persecucion? Se infamaron vuestros nombres, se hicieron sinónimos de la inmoralidad, y para decirlo de una vez, se convirtieron en crí-

menes los axiomas mismos del derecho público que habíais desenvuelto con tanta energía. A falta de razones para venceros, se forjaron calumnias, se os atribuyeron miras ambiciosas, y se os colocó en la misma línea que á los fanáticos revolucionarios de la Convencion francesa. Vosotros ni teníais religion, ni moral, ni patriotismo, ni luces, ni virtudes: hombres que jamas habrian entrado con vosotros en una discusion la mas familiar, se hicieron vuestros acusadores y vuestros jueces, y el gobierno se prestó á estas maniobras que debian cubrirle de ignominia.

Seguid, seguid, mis amados, el curso de estas vejaciones inauditas desde principios de Mayo de ochocientos catorce en que entró en Madrid triunfante el despotismo: los Diputados son encarcelados, los empleados públicos, que se habian manifestado mas decididos por la Constitucion, lo fueron igualmente, y con ellos todos los llamados liberales que pudieron haber á las manos. Desde la capital se estendió la persecucion á las provincias con la rapidez del fuego eléctrico; y hasta los ministros de la religion fuimos amagados, por haber sostenido con dignidad y moderacion los intereses de la Patria y las verdades del Evangelio. Las delaciones se cruzaban en todos sentidos: los espías, este género de hombres azote de las sociedades, como decia Tácito (*in perniciem natos*), nos seguian á todas partes. La amistad, la confianza, las dulzuras del trato social desaparecieron, ó vinieron á reconcentrarse en algunos pocos hombres generosos, que arrostraron impávidos tantos riesgos, por no transigir con el error, ni con el crimen. Se hizo un tráfico de estas maquinaciones impías, y se osó aspirar á los honores, al poder y á las riquezas por semejantes manejos. Fue preciso renun-

ciar á la razon, resistir á las propias convicciones, chocar con el sentimiento, con el instinto moral de lo bueno y de lo justo, negar que dos y dos son cuatro; en fin ( y permitidme decirlo ) reducirnos al estado de las bestias para vivir con seguridad. Ni la opinion mas bien adquirida, ni los talentos mas acreditados estuvieron al abrigo; por el contrario, como era lo que mas se temia, ellos fueron el objeto de un espionage particular. Nuestros sabios tuvieron que estrechar el círculo de sus ideas, y no asomar ni aun de mil leguas las que pudieran chocar con la arbitrariedad, que era la única ley que las absorbía á todas.

La verdad, señores, tiene tales atractivos que no es dado á poder humano cambiar ó destruir sus relaciones y afinidades, con este espíritu y este corazon que nació para ella. Así es, que este sentimiento sublime pugnando siempre con los riesgos, alguna vez los desafió; pero ¡cuan á costa suya! Una órden secreta de prision era el resultado inmediato. La Inquisicion, este tribunal que debía limitarse á las materias de fe y de religion, vino á ser el instrumento mas proporcionado para estas maquinaciones. Por este medio se daba un barniz ó colorido de piedad y celo cristiano á la persecucion. La mayor parte de los hombres juzgamos por exterioridades y por hábito: los ignorantes, los que no son capaces de pensar por sí en tales materias, tenian prevenciones á favor de este tribunal, que creian la egide de la fe, y aun algunos le identificaban con la misma religion: los ministros de este oficio llamado santo, eran eclesiásticos, es decir, sugetos que por su profesion debian practicar la caridad, ser indulgentes, y sobre todo amar la justicia y la verdad; ¿podrian la mayor parte de nuestros conciudadanos, que ig-

noran lo que es el tribunal, persuadirse á que sus prisiones y arrestos no fuesen por materias de fe? Las cárceles que ella tuvo para nuestra vergüenza en todas las capitales de España, se atestaron de víctimas. Como el misterio y las tinieblas, que Jesucristo tanto reprobó, eran la ley fundamental de sus procedimientos, sentíamos los golpes á cada momento; y el comun, ignorando las causas, los atribuía á heregía ó impiedad. Pero en España no ha habido otra cosa que lo que estais tocando: hombres virtuosos que han amado y aman el cristianismo por convencimiento, escandalizados de tantos desórdenes, y viendo el abismo en que íbamos á ser precipitados, arrimaron el hombro, se unieron á los buenos, y trataron de impedir el mal, y obrar el bien. Algun otro fanático impío, con que accidentalmente se haya tropezado, lo que dificulto, no puede hacer regla para todos.

--Pero ¿quien los autorizó para estos proyectos? ¿Es permitido á cada ciudadano, en la ignorancia de los resortes que hacen obrar al gobierno, tratar de fundirle ó mejorarle? Si esta puerta queda franca á la ambicion y á las pasiones, no habrá ya seguridad en la sociedad.--

Escrupulosos moralistas, ¿quien os autorizó á vosotros para derribar las Córtes? ¿quien os absolvió del juramento que teniais prestado á la Constitucion y á aquel gobierno? Os tragais un camello, y no podeis sorber un insecto. Ni somos, ni podemos ser los hombres propiedad de otro. ¿Las naciones se venden, se cambian, se permutan al arbitrio de los que habeis llamado soberanos? Y aun suponiendo que fuese así, concediéndoos esta absurda hipótesi; cuando Fernando VII nos abandonó, cuando quedamos aislados, reducidos á nosotros mismos, y luchando en nuestra horfandad

con ese coloso de la Francia , que tenia en combustion á toda la Europa ; tampoco tuvimos el derecho de mejorar las instituciones mismas que nos habian perdido ? ; Que máximas tan hermosas de derecho público ! Id á predicarlas al Asia entre musulmanes , que aqui espiró ya vuestro apostolado.

Los hombres , es verdad , no tenemos cada uno en particular el derecho de trastornar el gobierno á pretesto de mejorarle. Esta máxima en su generalidad es santa , cristiana , verdadera : ella es la base del orden y de la seguridad pública ; pero tiene sus escepciones incontestables. Cuando los vicios de los gobiernos son tan públicos , tan escandalosos , tan contrarios al objeto mismo de su instituto , que los palpan aun los mas ignorantes , todo hombre no solo tiene el derecho , sino una obligacion á mejorarle , á fundirle por la via ménos dispendiosa , y que le es indicada por la tendencia misma de la opinion pública. Leed á santo Tomas , á este oráculo de la Iglesia , en su obra *de regimine principum* ; y allí veréis estas máximas que habeis querido hacer pasar por impías , las veréis , digo , estampadas con la circunspeccion que reclaman su delicadeza y las atenciones que el santo debia á los monarcas en cuyo territorio las abanzaba.

-- Pero es que se abusará de ellas. -- ¿ Y de qué , pregunto yo , no abusamos los hombres ? ¿ Se han de condenar los principios por los abusos ? ¿ Para qué nos ha dado Dios la razon , sinó para hacerla servir á la exacta aplicacion de aquellos ? Ademas es preciso confesar que en estas degradaciones de los gobiernos hay momentos críticos , en que el instinto obra con mas poder que las razones y el convencimiento. Casi todos los españoles teníamos ya una opinion sobre esta materia :

todos conocíamos, aun los ménos instruidos, que era preciso cambiar el sistema en sus bases, y que sin esto no podria haber felicidad, ni aun tranquilidad para nosotros. Los textos de la Santa Escritura, que se han hecho servir, con tan poco discernimiento y ménos teología, para predicar la obediencia pasiva, y la sugesion absoluta é ilimitada al despotismo, solo servian para llenarnos mas y mas de indignacion. ¿Que tienen que ver, clamaban aun los que estaban poco versados en esta ciencia, las máximas generales de orden y armonía de la sociedad, que no puede existir sin las relaciones de la autoridad con sus súbditos, de los gobernantes con los gobernados; qué tienen que ver estas máximas generales con las combinaciones infinitas que pueden resultar en su aplicacion? La Escritura no es un cuerpo de derecho público, ni Dios nos la dió con ese intento: se hallarán enhorabuena las raices primitivas de él; pero no su desenvolvimiento y aclaracion. Por el principio que tanto se ha inculcado de obedecer á las potestades, aunque sean díscolas, esto es, aunque sean tiránicas y se hagan obedecer por la fuerza, debíamos haber reconocido al hermano de Napoleon por rey de España. Es claro pues, que estas máximas tienen sus escepciones, y que si nuestros teólogos han encontrado razones para predicar la guerra contra José Napoleon, salvo el respeto que se debe á la santa Escritura, han sido por lo ménos muy inconsecuentes tachándonos á nosotros de hereges é impíos. Estas razones adquieren un grado mayor de fuerza reflexionando que no hemos atentado contra la persona del rey, ni contra la de nadie, como los hechos mismos lo han comprobado para eterna confusion de nuestros calumniadores.

Este instinto del orden y de la justicia, que

Dios grabó tan profundamente en nuestros corazones, nos llamaba con una fuerza irresistible (permítidme decirlo, yo querría que hubiese otra palabra en mi lengua que correspondiese con mas exactitud á la idea que quiero presentaros), nos llamaba este instinto hácia la revolución prodigiosa que hemos obrado. Todos los materiales estaban preparados, el espíritu público uno en verdad, los males en su colmo, el egército en la desesperacion, la justicia por tierra, las leyes en los libros, el mérito perseguido ó arrinconado, las luces huyendo de nuestro suelo, y todo él sembrado de calabozos y cavernas en que gemia la inocencia. ¡Juez soberano de vivos y muertos, padre de las luces, protector y apoyo de la virtud! yo te doy gracias por tus infinitas misericordias: tuyo es el triunfo, y aquí hemos tocado muy de vulto tu mano poderosa. *Misericordia Domini quia non sumus consumpti: quia non defecerunt miserationes ejus.* Pero, señores, esta es una parte nada mas del beneficio: yo le he presentado hasta ahora negativamente, es decir, por donde escluye algunos de los males mas graves que han pesado sobre nosotros. Mi discurso sería muy diminuto si me limitase á esto: es menester presentarlo en toda su plenitud, de lleno, de frente, por la parte positiva de bienes incalculables que él abraza. Seré ya breve, porque me he estendido demasiado en mi primera reflexion.

El bien mas apreciable, el que en cierta manera los contiene á todos, y es como la fuente purísima de donde se derivan las virtudes que elevan á los gobiernos y á los pueblos, es, mis amados, la santa religion que profesamos. Esta margarita preciosísima, este tesoro inagotable de riquezas, este resorte sublime de nuestros corazones, está

afianzado y protegido del modo mas terminante, mas claro y positivo en nuestra sábia Constitucion. Aquí debo yo callar, y dejar hablar á esta misma para desengaño de los ignorantes, y vergüenza de los hipócritas que la han querido hacer pasar por impía, y á sus autores por ateos y jacobinos: en el artículo doce se espresa de este modo (cuidado que son sus palabras terminantes, sin quitar ni añadir una letra) = *La religion de la nacion Española es y será perpetuamente la católica, apostólica romana, única verdadera. La Nacion la protege, por leyes sabias y justas, y prohíbe el egercicio de cualquiera otra.* -- En el capítulo sexto de la celebracion de las Córtes, artículo ciento diez y siete, se esplica de este modo: = *En todos los años, el dia veinte y cinco de febrero, se celebrará la última junta preparatoria, en la que se hará por todos los Diputados, poniendo la mano sobre los santos Evangelios, el juramento siguiente: jurez defender y conservar la religion católica, apostólica, romana sin admitir otra alguna en el reino?* Respuesta del Diputado: *si juro.* -- En el título cuarto del Rey, capítulo primero, artículo ciento setenta y tres, se produce en estos términos = *El Rey en su advenimiento al trono, y si fuere menor cuando entre á gobernar el Reino, prestará juramento ante las Córtes bajo la fórmula siguiente: Fernando, (ó como sea su nombre) por la gracia de Dios y la Constitucion de la Monarquía Española, Rey de las Españas, juro por Dios y por los santos Evangelios que defenderé y conservaré la religion católica, apostólica, romana sin permitir otra alguna en el Reino.* -- Este mismo juramento se le exige al Príncipe de Asturias, cuando trata de su reconocimiento solemne, en el artículo doscientos doce.

Es preciso convenir en que si los que han for-

mado este código son impíos, han tomado un camino muy extravagante para introducir la irreligion en la España. Declarar la religion católica la del Estado, única, verdadera; garantir su protección con leyes sabias y justas; exigir á las Cortes, al Rey, al Príncipe de Asturias el juramento mas solemne de defenderla, de conservarla á todo trance, no es ciertamente el partido que hubiera tomado un Voltaire para acabar con el cristianismo. -- Ya, pero estas son palabras: la intención estaba bien clara. -- ¡Que caridad cristiana tan bien entendida! Es muy particular que no hayan hecho escrúpulo estos piadosísimos teólogos de desacreditar á unos hombres que habian merecido la confianza pública: ¿cuantas precauciones no debería tomarse un cristiano, cuya ley fundamental es la caridad, para hacer semejantes imputaciones? ¡Ah! no habríamos sufrido tantos males, no se hubiera derramado la sangre preciosísima de nuestros hermanos, no se hubieran cometido tantas injusticias y atropellamientos, no habria gemido en los calabozos y presidios la virtud, no hubiéramos visto la escena horrenda de Cádiz; si estos fariseos, ascéticos en el nombre, hubiesen conocido y practicado los deberes que la religion les imponia. En el tribunal de Dios responderán de esta conducta: á ellos como á Cain se les hará cargo de la sangre de sus hermanos.

Otro de los bienes que incluye el beneficio que Dios acaba de dispensarnos, es el de tener ya leyes fundamentales, y todos los elementos para equilibrar los poderes, y hacerlos servir con un influjo simultáneo á la grande obra de nuestra felicidad. -- Pues qué ¿no teníamos ántes leyes los Españoles? -- Sin disputa las teníamos, y mas acaso de las que en verdad necesitábamos; pero carecía-

mos de leyes fundamentales, de aquellas que reglan las atribuciones y marcha de la autoridad, y que constituyen la esencia y carácter del gobierno. No teníamos un cuerpo que oponer á las empresas atrevidas de los ministros, ni á las de los adula- dores y cortesanos que incensaban la primera au- toridad para elevarse ellos mismos sobre nuestras ruinas. El Consejo de Castilla, con que se ha afec- tado reemplazar nuestras antiguas Córtes, aun su- poniéndole luces, virtudes, y deseo del bien, como sinceramente se lo supongo yo, no podia por su misma constitucion ser un freno al poder absolu- to. Así es que mas de una vez le hemos visto con dolor víctima de la intriga de un palaciego. Máxima general: "no hay que esperar bienes ni fe- licidad, cuando no son el producto de las institu- ciones mismas." Tenemos ya, pues, en la Constitu- cion estas leyes fundamentales, y en la represen- tacion nacional la palanca para hacer mover con tino y discrecion la fuerza del primer magistrado de la Nacion.

Pero hay mas: este código nos une mas es- trechamente á nuestro Monarca. Yo lo confieso, se- ñores, no puedo tratar esta materia sin enterneci- miento. Al recordar los lazos íntimos y amiga- bles que nos unen y unirán eternamente con este padre de la Patria, vuelo en espíritu á Madrid; penetro en su palacio, y puesto en su presencia con el respeto que se debe á su alta dignidad, y el que me debo á mí mismo como hombre y mi- nistro de la Religion, con las lágrimas en los ojos, y con el acento de la ternura y reconoci- miento en mis labios, esclamo medio inspirado: ¡o Rey benéfico! ¡o Rey magnánimo! ¡o Rey mas grande, mas ilustre que todos tus abuelos! Los Fer- nandos, Alfonsos y Carlos, á pesar de tantos elo-

gios como les han tributado nuestros historiadores, hicieron á la verdad muy poco por su Nacion. Ellos estendieron sus límites, y dieron mas consistencia á su autoridad; pero este engrandecimiento no es el que hace la felicidad de los pueblos. Ninguno de ellos tuvo el valor ó la virtud necesaria para sobreponerse á los atractivos del poder soberano: ellos trabajaron mas para sí, que para nosotros. Á vos solo, ilustre Monarca, estaba reservada la obra mas grandiosa que los siglos han visto. Si como hombre habeis podido ser sorprendido, al fin conociendo el error cedisteis al voto de los pueblos, y cedisteis con generosidad, con placer, con entusiasmo. Esta marcha franca de vuestra conducta nos hace olvidar nuestros pasados desastres. Ahora sí que teneis Nacion y recursos para todo: contad con la sangre, tesoros y brazos de vuestros hijos. Nada temais: conocemos donde está el bien, y la prudencia y circunspeccion con que es necesario obrarle: conocemos que sin hacer respetable y sagrada vuestra autoridad, no es posible llegar al término de nuestros anhelos. Las reformas se harán, si es que vos nos dejais algo que hacer en el corto intervalo que debe trascurrir hasta la instalacion de las próximas Córtes; pero se harán por el orden que reclama el estado interior de la península, y nuestras relaciones en el continente: se harán sin cábalas, sin emulacion, y sin conflicto de ninguna especie para vos. Desde ahora os lo anuncio, Monarca idolatrado, las Córtes que habeis convocado, y la esperiencia del bien que debe seguir las, os inundarán de consuelos que nunca habeis conocido, y que ya empezais á presentir. Fiaos de nosotros: ¿que hijo se armó jamas contra un padre que le llena de beneficios? Sirvaos de garan-

te nuestra conducta pasada: por todas partes se ha respetado vuestro nombre, á pesar del horror con que mirábamos al gobierno. Los que se decían insurgentes, y podían manifestar con libertad sus sentimientos, todos han adoptado el mismo language. En los pueblos ni una boca se ha abierto para insultaros: Constitucion y Fernando VII., ha sido la voz general de esta Nacion heroica. Aun hay mas: este espíritu de moderacion, de sabiduria y de templanza, le hemos estendido hasta á nuestros mismos perseguidores. Estos hipócritas no lo esperaban, porque juzgando por su corazon el nuestro, nos suponian dispuestos á lavar en su sangre la cadena que habíamos roto, y que ellos habian salpicado con la de nuestros hermanos. Ved aquí un rasgo que no tiene egemplo en la historia de todas las revoluciones del mundo: ellos viven, y vivirán seguros. Lo único que os pedimos es que los alegeis para siempre de vuestro lado, y que no les permitais entrar en destinos ó ministerios que han de degradar por fuerza en vilipendio vuestro, y en daño de la Nacion. Hombres de esta especie solo merecen la compasion: nada grande se hará jamas con ellos: el que no ve mas que á sí mismo y á sus intereses mezquinos en la sociedad, no puede ser susceptible de los sentimientos sublimes, del entusiasmo divino que nos lanza hácia las ilusiones encantadoras de Patria y libertad. Recibid, pues, el homenaje de nuestro reconocimiento: el juramento que habeis hecho de la Constitucion está grabado en mi alma, y aquí tambien un altar erigido á vuestras virtudes, que ningun poder humano derrocará jamas.

Perdonad, señores: yo me acelero, y soy diminuto, por no abusar de vuestra atencion. Liber-

tad política, libertad cristiana y racional, libertad de imprenta, igualdad de derechos, igualdad delante de la ley, ved aquí otros bienes que disfrutamos por la Constitución. La educación se mejorará, las luces se difundirán sin obstáculos, los conocimientos humanos serán llevados al mas alto punto de perfección, las artes tendrán fomento, y el genio de los españoles se presentará en la gran- de escena del mundo con sus colores nativos. Las ciencias eclesiásticas se purificarán de algunos absurdos y errores que ha introducido en ellas la ignorancia, la adulacion, y la falta de libertad para escribir. ¡Que incentivo no ofrece á los talentos y á la aplicacion el espectáculo de esa representación Nacional, siempre franca al mérito, donde quiera que se halle. Ved aquí uno de los resortes que mas han contribuido á la propagacion de las luces entre los ingleses: sus parlamentos han sido el foco, en que se han reconcentrado, y de donde se han difundido hasta las últimas clases.

¡Que mas! La Constitución, que hemos jurado con nuestro Monarca, rompe las barreras que separaban los diferentes estados ó gerarquías de la sociedad: ya todos somos ciudadanos, todos somos libres é iguales delante de la ley, que nos castigará ó premiará segun nuestros méritos, sin respeto á otras consideraciones. No es esto decir que no haya nobles, ni títulos entre nosotros: el mérito se ha conciliado siempre estas distinciones necesarias en toda sociedad: sin tales estímulos el genio, la aplicacion, y aun las virtudes mismas acaso se debilitarian: la fraternidad, la concordia mas sincera entre todas las clases, la ruina de nuestro orgullo gótico, que son el mejor ornamento del espíritu humano deben ser el resultado de nuestras sabias instituciones. Los elementos de, que se

compone nuestra representacion nacional y el gobierno municipal de los pueblos, son análogos á estas disposiciones tan conformes al espíritu del cristianismo. Entrad, mis amados, en estas miras profundas de nuestros legisladores: no veais en adelante mas que hombres en vuestros conciudadanos: apreciadlos por su valor intrínseco; y si hay mérito en ellos, sean de la clase que se fuesen, llamadlos al gobierno, introducidlos en vuestros Ayuntamientos. Los hombres de bien son los que ya deben regirnos: el imperio de la injusticia, de las cábalas é intrigas espiró. Permitidme aventurar una reflexion: yo creo que para observar fielmente la letra y espíritu de la Constitucion, deberian componerse los Ayuntamientos de hombres sacados de todas las clases, nobleza, agricultura, comercio y artes: prescindiendo de la igualdad de derechos, en estas corporaciones se tratan asuntos que conciernen á aquellas; y de esta concurrencia de luces que parten de puntos tan diferentes, debe resultar no solo la mayor ilustracion y acierto, sino un género de equilibrio en las autoridades, que es la mejor garantía del orden público.

Aquí teneis un ligero diseño de los bienes incalculables que empezamos ya á gozar por nuestra Constitucion, é igualmente de los males de que nos ha libertado. Añadid á todo esto que estábamos amenazados de una guerra civil, mas funesta aun que la de sucesion, despues de la muerte de Carlos II. : ¡ah! ¿cuantas gracias no debemos al Padre de las misericordias por las bondades que nos ha dispensado? ¿quien se lo figuraria mes y medio hace? Apenas acabamos de creer lo que nuestros mismos ojos estan viendo: pasar en un momento desde las tinieblas á la luz, de la confusion al orden, de la opresion á la libertad, de las

discordias , agitaciones y peligros , á la concordia, paz y seguridad ; son cosas tan prodigiosas , tan fuera del órden comun , que casi no ofrece de esto un egemplar la historia. ¡Gloria á los valientes que han preparado este cambio , y obrádole á tanta costz ! ¡Gloria á los hombres virtuosos que se han arrojado impávidos sobre esta arena regada con la sangre de tantos héroes ! ¡Gloria al espíritu patriótico de los españoles , á su moderacion , y á sus virtudes ! No permitáis , gran Dios , que esta obra portentosa de vuestra diestra sea destruida ó minada por seres degradados , que han querido traficar con nuestra ignorancia , y con el aniquilamiento de nuestros derechos : llevadla vos á su perfeccion , y hacednos sentir á todos sus ventajas en religion , en moral y en política. Así la amaremos con sinceridad , la observaremos fielmente , y llenaremos los deberes que hemos contraido como ciudadanos con la Patria , como hombres con nosotros mismos , y como cristianos con la Religion católica , apostólica , romana. De este modo viviremos felices sobre la tierra , practicando la justicia , y alcanzaremos despues en el cielo la gloria eterna , que á todos os deseo , en el nombre del Padre , del Hijo , y del Espíritu-santo. Amen.

